



GIOVANNI MURCIA LEYVA ALCALDE 2020-2023 CARMEN DE CARUPA

GIOVANNI MURCIA LEYVA

ALCALDE 2020-2023



PROGRAMA DE GOBIERNO PERIODO 2020-2023

CARMEN DE CARUPA



GIOVANNI MURCIA LEYVA ALCALDE 2020-2023 CARMEN DE CARUPA

PRESENTACION

Se presenta para conocimiento de la comunidad en general el Plan de Gobierno “**CONSTRUYENDO SOCIEDAD, GOBIERNO DE RESULTADOS**” para Carmen de Carupa el cual contiene en forma general los objetivos, políticas, estrategias, programas metas y proyectos que se adelantaran administrativamente en el periodo 2020-2023 en cumplimiento de los compromisos y metas adquiridos con la comunidad en general en los escenarios políticos, sociales y económicos.

Este plan tiene como finalidad recuperar la credibilidad de la gestión pública a través de herramientas como la transparencia en las actuaciones, la efectividad de los procesos, el trabajo con sinergia institucional y el avance inmediatista de resultados, gracias a una importante labor social de alcance nacional e internacional que permita dejar las bases para la construcción de una verdadera identidad cultural.

La exposición del presente documento, es el reflejo de un proceso de construcción colectivo y participativo, concebido gracias al compromiso general de una sociedad involucrada con la causa, la cual luego de varias sesiones de trabajo e investigaciones ponderadas y recolectando la documentación necesaria culminó con el levantamiento de una estructura soporte para la toma acertada y satisfactoria de decisiones.

Finalmente se destaca la importancia de continuar con el desarrollo de alternativas que conllevan al restablecimiento y mejoramiento de las condiciones de vida, laborando adecuadamente en la búsqueda de las mejores opciones para nuestro Carmen de Carupa.

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN

A- MISION

El presente plan de gobierno “**CONSTRUYENDO SOCIEDAD, GOBIERNO DE RESULTADOS**” será la base fundamental para organización y administración delo municipio de Carmen de Carupa durante el periodo 2020-2023 y estará orientado en todas sus instancias hacia la consolidación del bienestar integral de la sociedad , garantizando en los habitantes , la vida , el trabajo, la justicia, la igualdad, salud, la vivienda digna, medio ambiente sostenible, la educación, la libertad, el deporte, la recreación y la paz , dentro de un marco jurídico,



GIOVANNI MURCIA LEYVA ALCALDE 2020-2023 CARMEN DE CARUPA

democrático, participativo y de integración , según criterios claros de equidad y calidad en la prestación de los servicios.

B- VISION

En el año 2023 el Municipio de Carmen de Carupa será ejemplo de modernidad y desarrollo gracias a la participación, pluralismo , confianza de sus habitantes y el aporte decidido de entes comprometidos con el desarrollo que garanticen la consolidación de una sociedad solidaria y creadora, comprometida con su gobierno y la evolución de sus instituciones, capaz de liderar su propio desarrollo en un marco de convivencia pacífica, crecimiento económico sostenible, respeto de la dignidad humana y prevalencia del interés general sobre el particular.

C- OBJETIVO GENERAL

Avanzar en la construcción de un Carmen de Carupa competitivo por excelencia , con los más altos índices de progreso y desarrollo, capaz de armonizar el crecimiento individual y colectivo de la sociedad, como facilitadores de una infraestructura física y social que conlleven a mejorar la calidad de vida , en donde se reconozca en la población el mayor potencial de desarrollo integral.

D- PRINCIPIOS Y VALORES “CONSTRUYENDO SOCIEDAD, GOBIERNO DE RESULTADOS”

Los criterios orientadores que regirán las actuaciones administrativas durante la gestión serán:

- **Gobernabilidad y convivencia Pacífica:** Adaptar en la administración municipal sus diversas instituciones a las demandas sociales , el interés general como medio multiplicador , generador de satisfacciones, condiciones y oportunidades de vida en un marco de convivencia, tolerancia y respeto por las ideas y las instituciones.
- **Participación, integración y concertación:** Generar espacios para la participación de los ciudadanos que se vea reflejado en la toma de decisiones públicas, promoviendo el fortalecimiento de las organizaciones sociales, la construcción de un sólido capital técnico y humano.
- **Responsabilidad y Ética:** Actuar con rectitud en el ejercicio de la administración pública y en el manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veedurías y



GIOVANNI MURCIA LEYVA ALCALDE 2020-2023 CARMEN DE CARUPA

control ciudadano para garantizar la mayor cercanía de los habitantes a las acciones y resultados de la gestión.

- **Desarrollo integral** : Desarrollar en la administración la capacidad de fortalecer el valor agregado de sus actuaciones definiendo las estrategias de innovación que incorporen requisitos ambientales y sociales procurando minimizar la cantidad de recursos utilizados mientras se maximiza la creación de valores que satisfagan las necesidades de los diferentes grupos de interés.
- **Respeto , sentido de pertenencia por las instituciones y sus diferentes actores**: Implementar en las diferentes instituciones municipales a los funcionarios que hacen parte de las mismas, el sentido de pertenencia por la labor comunitaria desempeñada, como vehículo para convertir a Carmen de Carupa en ejemplo de desarrollo gracias al impulso de un equipo humano capaz y comprometido.
- **Excelencia en la prestación de los servicios**: Garantizar a la comunidad en general la prestación de servicios administrativos satisfactorios que permitan adelantar todo tipo de gestión y/o requerimiento con los más altos estándares de calidad y con la eficiencia propia que los diferentes temas ameritan, promoviendo a su vez la igualdad de oportunidades, mediante políticas progresivas de redistribución con prioridad en las poblaciones con mayores condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

DESARROLLO DEL PLAN “CONSTRUYENDO SOCIEDAD, GOBIERNO DE RESULTADOS”

EJES TEMATICOS DEL PLAN

2. EJE MISIONAL: CONSTRUCCION SOCIAL:

A. SALUD

- **POLITICA ADMINISTRATIVA**. Fortalecer el sistema de seguridad social en salud del municipio, orientándolo al desarrollo de políticas de asistencialismo, salud pública y aseguramiento de la población, con el fin de promover, proteger y recuperar los pilares básicos del servicio, contando con la intervención, vigilancia de diferentes instituciones y de la comunidad en general.



GIOVANNI MURCIA LEYVA ALCALDE 2020-2023 CARMEN DE CARUPA

- **DESARROLLO INSTITUCIONAL.** En conjunto con la ESE Hospital Habacuc Calderón, implementar acciones encaminadas a asegurar la prestación de servicios de salud en el territorio municipal con criterios de calidad dentro del marco de política social.
- **SALUD PÚBLICA.** Crear políticas en materia de salud pública encaminadas a complementar las acciones ESE Hospital Habacuc Calderón, gobierno departamental y nacional con el objetivo de reducir o eliminar los problemas latentes en las áreas más vulnerables. En consecuencia dichas políticas serán dirigidas a promover la vacunación de los niños y niñas, el control de embarazo en la adolescencia, nutrición, salud sexual y reproductiva.
- **PLAN DE ATENCION BASICA MUNICIPAL.** El plan de Atención básica Municipal pretende contribuir al mejoramiento de la salud de la población, lo anterior se vigilara con interventorías al sistema de seguridad social.

B. EDUCACION

- **POLITICA ADMINISTRATIVA.** Recuperar la educación como un propósito municipal y como un asunto de todos, que aporte a la consolidación de una sociedad de conocimiento que se convierta en el eje del desarrollo humano, social, político, económico y cultural que nuestra comunidad Carupana merece.
- **FACILIDAD DE ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA.** Facilitar el acceso al sistema educativo de los niños, jóvenes y adultos del Municipio, posibilitando y garantizando su permanencia en las aulas a lo largo del ciclo educativo, reduciendo el porcentaje de deserción escolar.
- **SOSTENIBILIDAD Y AMPLIACION DE LA COBERTURA.** Velar por la sostenibilidad y ampliación de la cobertura en educación, mediante el apoyo de transporte y movilidad de los estudiantes hacia los centros educativos y procurando la seguridad alimentaria en condiciones nutricionales optimas que garanticen la salud y el rendimiento de los alumnos.
- **FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION.** Fortalecer la infraestructura educativa en el municipio con la adecuación de los centros educativos existentes que por su condición lo requieran y con la posibilidad de construir otros espacios que cubran la demanda educativa de la población. En todo caso dichas instituciones serán dotadas con la tecnología necesaria para atender una educación acorde con los requerimientos actuales.
- **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERMANENCIA.** Cooperar en los procesos de aprendizaje de tal manera que se pueda garantizar las



GIOVANNI MURCIA LEYVA ALCALDE 2020-2023 CARMEN DE CARUPA

competencias laborales, ciudadanas y básicas necesarias para que los estudiantes contribuyan al desarrollo integral del Municipio.

Esta calidad educativa se verá reflejada en mayores posibilidades en el ámbito laboral y en un importante medio para el tránsito a la educación superior, universidad, técnica o tecnológica.

- **PROMOVER EL VALOR AGREGADO EN LA EDUCACION.** Promover que las instituciones y centros educativos del municipio alcancen a corto y mediano plazo los recursos, medios y tecnología necesaria para continuar el bilingüismo, las competencias informáticas, los convenios con universidades y empresas que aporten al desarrollo de la educación en alumnos y docentes, como base fundamental en el pensum académico. Al respecto se adelantarán gestiones a nivel nacional y departamental para seguir con el cubrimiento de más puntos digitales de red de conectividad WI-FI para el municipio.
- **DESARROLLO INSTITUCIONAL.** Planear, organizar y liderar el sistema educativo municipal mediante el estudio y estructura de proyecto concertado, vinculando en este proceso a directivos, docentes, alumnos, padres de familia y comunidad en general.

C. VIVIENDA

- **POLITICA ADMINISTRATIVA.** Promover el acceso a vivienda de interés social a las familias que más lo necesiten y carezcan de los recursos suficientes para su obtención o mejoramiento, garantizando el uso adecuado del espacio físico, del medio ambiente y de los servicios públicos domiciliarios.
- **PROMOCIÓN DE LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.** Promover el acceso a una vivienda digna a las familias y mujeres cabeza de familia con dificultades económicas, carentes de recursos o que requieran de mejoramiento, a fin de reducir el déficit cuantitativo y cualitativo que se presente en el municipio, donde la comunidad beneficiada se involucre en dicha solución.
- **PREVENCIÓN Y MITIGACION DE RIESGOS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS.** Identificar los asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo, promoviendo la reubicación de las viviendas, su mejoramiento y/o recuperación de su entorno.
- **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.** Proporcionar los medios y los instrumentos de organización de gestión, de financiación y de planeación a las instituciones públicas, privadas y sociales que integran el sector.



GIOVANNI MURCIA LEYVA ALCALDE 2020-2023 CARMEN DE CARUPA

D. GENERACIÓN DE EMPLEO

- **POLITICA ADMINISTRATIVA.** Desplegar todos los esfuerzos, recursos y métodos necesarios para reducir la tasa de desempleo en forma inmediata. En este orden de ideas se deben utilizar todos los instrumentos estatales, y toda la solidaridad social en una política explícitamente concentrada en la solución del problema convocando a las empresas y a toda la sociedad civil a una gran cruzada por la recuperación del empleo como medio de ingresos y de sustento familiar.
- **IMPULSO A LA CONSTRUCCION.** Para estimular el empleo es prioritario impulsar la construcción. Para tal efecto se realizarán gestiones en el sistema financiero para movilizar el crédito hipotecario o ahorro programado para compra, adecuación o construcción de vivienda.
- **ESTIMULO A LA EMPRESA Y PYMES.** Para impulsar el empleo es indispensable reconstruir el tejido empresarial tan afectado por la recesión económica, para que la empresa privada vuelva a ser la gran generadora de fuentes de trabajo. Este apoyo se verá igualmente reflejado en el apoyo especial a las pequeñas y mediana empresas mediante mecanismos que les permitan acceder a los recursos de capital para su modernización, crecimiento y colaborando decididamente en la comercialización de los productos. Parte de este estímulo se verá reflejado en asesorías tanto jurídicas como organizacionales que prestara el municipio por medio de jornadas para tal fin.
- **IMPULSO A LA ECONOMIA SOLIDARIA.** Fomentar y fortalecer las asociaciones, cooperativas , pequeñas y medianas empresas. Se apoyara a la familia como base productora para comercializar los productos entre sí y la auto gestión en cada uno de sus miembros.

LAPOBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD O DIVERSAMENTE HABIL

- **POLITICA ADMINISTRATIVA.** Contribuir a igualar las oportunidades de los miembros de la sociedad con algún tipo de condición de discapacidad física o mental, atendiendo sus necesidades y dándoles las herramientas que por su naturaleza ameritan tanto en la zona rural como en la urbana.
- **PROYECTOS ESPECIALES.** Para lograr este objetivo la administración llevará a cabo políticas que promuevan en el Centro de Vida Sensorial FLOR DE PIEDRA como: a- Acceso a la educación de calidad especializada. b- Adecuación del acceso de las personas en condición de discapacidad al empleo público o privado. c- Recreación y Deporte. d- Construcción e implementación de la infraestructura física necesaria para el acceso de las



GIOVANNI MURCIA LEYVA ALCALDE 2020-2023 CARMEN DE CARUPA

personas en condición de discapacidad a los diferentes espacios. e- Suscripción de convenios de apoyo con entidades y ONGs. f- Capacitación y formación a los familiares para que hagan parte de los diferentes procedimientos a implementar.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La Administración Municipal lidera y orienta políticas públicas, programas y proyectos a favor de la primera infancia, infancia y adolescencia brindando atención integral a los niños, las niñas y adolescentes, promoviendo y garantizando el desarrollo pleno de los menores de edad de la población, velando por el goce total de sus derechos, entendiéndolos como la prioridad del presente y los pilares de construcción de una sociedad en paz, próspera, incluyente y equitativa del futuro. Las estrategias a implementar respecto a esta línea programática son:

- Sensibilizar a la población adulta, la responsabilidad parental y compartida que se adquiere al tomar la decisión de ser padre y madre.
- Prevención de vulneración y restablecimiento de los derechos de protección.
- Fortalecer la familia como actor y derecho fundamental en el desarrollo infantil favoreciendo la creación de ambientes tempranos de aprendizaje no escolarizados, que incluyan como elemento fundamental el juego, el arte, la literatura y demás lenguajes expresivos, el papel de la familia, el afecto y la promoción del buen trato.
- Fortalecer programas de prevención para la primera infancia en situación de abandono, vulnerabilidad y riesgo.
- Fortalecer la política pública de infancia y adolescencia.
- Apoyar a cada una de las instituciones educativas con un equipo interdisciplinario profesionales en psicología y trabajo social durante todo el año escolar.
- Ampliar y cualificar los programas de alimentación, salud y transporte escolar.
- Gestionar ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) la pasividad de descentralización de los jardines de primera infancia y poderlos llevar a los lugares más apartados del Municipio.
- Continuar el programa de ludotecas en el centro urbano y descentralizar a los sectores que no tienen acceso.
- Realizar alianzas público - privadas de responsabilidad social con las empresas de la región para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional con énfasis en disminuir los índices de malnutrición de primera infancia, infancia y adolescencia.



GIOVANNI MURCIA LEYVA ALCALDE 2020-2023 CARMEN DE CARUPA

- Gestionar ante el Ministerio de Trabajo la inclusión del municipio en el programa de erradicación de trabajo infantil y adolescente con una estrategia de aprovechamiento del tiempo libre.
- Fortalecer y aumentar las coberturas de educación inicial en sus modalidades de atención integral en los entornos comunitario, familiar e institucional.
- Posicionar el tema de primera infancia, como aspecto fundamental en el desarrollo humano, como factor de progreso y desarrollo de la comunidad.
- Garantizar la cobertura en la salud de los niños y niñas de 0 a 6 años, de las madres gestantes y en periodo de lactancia, a través de la afiliación a la seguridad social en salud de los niños y las niñas menores de 6 años, a las mujeres gestantes, madres lactantes y en edad fértil, y la prestación de los servicios con calidad.
- Promover, hacer seguimiento a la salud, estilos de vida saludables para la primera infancia en la familia, al mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de salud y del entorno (escuela, instituciones, parques, vecindario) en que se desarrollan los niños y las niñas de 0 a 6 años, así como la prevención y la atención de las condiciones de salud de los niños y las niñas menores de 6 años, de las mujeres gestantes y madres lactantes.
- Impulsar la formación de agentes educativos (padres de familia, cuidadores y docentes) que permitan mejorar la calidad de la interacción con los niños y las niñas, en relación con la protección de la vida, la salud, la nutrición y la generación de las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo emocional, físico, cognitivo y social de los niños y las niñas en la primera infancia.
- Fortalecer el uso de medios, nuevas tecnologías (TIC's) para fomentar la adquisición de competencias de los niños y las niñas, brindando herramientas de formación y apoyo a los agentes educativos con el fin de facilitar adecuadas prácticas de crianza para el armónico desarrollo de los niños y las niñas.
- Permitir la expresión de los niños y las niñas menores de 6 años a través de las manifestaciones artísticas y culturales.

ADULTO MAYOR

- **PROYECTOS ESPECIALES.** Para lograr este objetivo la administración municipal trabajará porque se proyecten políticas públicas que favorezcan a este importante sector de la sociedad de Carmen de Carupa en convenios con la junta administradora del hogar San José por medio de interacción que logre el desarrollo físico como mental que requieran nuestros adultos mayores. Esta interacción se logrará por medio de la realización de actividades lúdicas, deportivas y culturales con la participación de personal



GIOVANNI MURCIA LEYVA ALCALDE 2020-2023 CARMEN DE CARUPA

capacitado para este fin. Incluir a la población que no se encuentra vinculada por ninguna institución del estado cubriendo las necesidades básicas en ayudas de alimentación, salud y bienestar en general.

Mujer Y Género

Es fundamental el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres del municipio de Carmen de Carupa velando por su participación activa social, laboral, económica, cultural y política, eliminando todas las formas de violencia basadas en género, promoción de la equidad de género, la autonomía y el empoderamiento de la mujer, para ello se adoptan las siguientes estrategias:

Implementar un área de mujer y género en la Secretaria de Gobierno para garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres Carupanas.

Fomentar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la no subordinación y la eliminación de todas las formas de violencia intrafamiliar y de género.

Garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, realizar campañas de prevención del cáncer de Seno y cáncer de cuello uterino.

Realizar convenios con las diferentes EPS, profamilia y hospital Habacuc Calderón para garantizar la descentralización en la información, divulgación y acceso a diferentes métodos de planificación familiar con la finalidad de disminuir la tasa de natalidad en adolescentes.

Realizar campañas educativas y participativas para la prevención del embarazo adolescente y sexualidad responsable.

Realizar un seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo, creando estrategias para la empleabilidad digna de la mujer.

Fortalecer y facilitar la creación de organizaciones sociales de mujeres.

Dar un enfoque transversal a la política pública de mujer y género del municipio.

Liderar, acompañar y medir el impacto de los proyectos de desarrollo económico y productivo de la mujer, semilleros de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y Cooperativas de trabajo.

Fomentar la educación para el trabajo de la mujer por medio de convenios público privados, así mismo implementar programas de orientación profesional.

Velar por la participación activa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder.



GIOVANNI MURCIA LEYVA ALCALDE 2020-2023 CARMEN DE CARUPA

Garantizar la universalización de la seguridad social integral para las mujeres, fortaleciendo el enfoque diferencial en los planes y programas de salud.

Priorizar el acceso a programas nutricionales y de vivienda a madres cabeza de familia y mujeres en situación de vulnerabilidad.

Sensibilización y concientización del enfoque de género por medio de estrategias de comunicación fomentando la transformación del imaginario patriarcal, la promoción de la equidad por medio del arte, la cultura y el deporte.

Fomentar la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las tareas del hogar, la familia y los hijos.

Brindar orientación psicológica y asesoramiento legal a mujeres víctimas de la violencia y/o en situación de vulnerabilidad.

RECREACION Y DEPORTE

POLITICA ADMINISTRATIVA. Contribuir al desarrollo social, al bienestar general. A la integración y el pleno aprovechamiento del tiempo libre a través de los diferentes proyectos deportivos y recreativos que se ejecuten, en asocio con la comunidad y las organizaciones del sector público y privado.

FOMENTO AL DEPORTE. Auspiciar la práctica de los deportes del municipio en sus diferentes disciplinas, edades y/o destrezas, con el fin de mejorar el rendimiento y logros deportivos en las competencias internas o externas con el apoyo financiero incondicional en materia de dotación, movilización y preparación físico-técnica.

CONSTRUCCION, ADECUACION Y REMODELACION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. Adecuar y/o remodelar los escenarios deportivos que lo requieran de conformidad con el censo estructural que para el efecto se realice, incluyendo a su vez la gestión de recursos para nuevos escenarios y la continuación del polideportivo como máximo complejo deportivo y recreativo de nuestro municipio.

DEPORTE FORMATIVO. Fomentar la creación de escuelas en los niveles de iniciación, fundamentación y especialización debidamente dotadas y con el personal idóneo necesario para el descubrimiento de talentos y la potencialización de deportistas de alto rendimiento.

RECREACION Y TIEMPO LIBRE. Incentivar la participación comunitaria en procesos lúdicos y recreativos, con el propósito de optimizar el aprovechamiento del tiempo libre y el sano esparcimiento, a su vez desarrollar programas que vinculen a personas en condición de discapacidad y adulto mayor. Fortaleciendo las olimpiadas Navideñas, juegos escolares e intercolegiados, campesinos y campeonatos veredales.



GIOVANNI MURCIA LEYVA ALCALDE 2020-2023 CARMEN DE CARUPA

DEPORTE ASOCIADO. Crear, apoyar y capacitar a las diferentes instituciones deportivas para la promoción y la eventual constitución legal de clubes deportivos con el propósito de incrementar la participación de Carmen de Carupa en futuras competencias a nivel departamental y nacional.

J. CULTURA

POLITICA ADMINISTRATIVA. Impulsar la cultura como un estilo de vida, que genere a los habitantes del municipio el sentido de pertenencia y el rescate a sus valores ancestrales.

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO SECTORIAL. Alcanzar niveles de eficiencia y eficacia en la actividad artística y cultural apoyados por los lineamientos de la secretaria de cultura departamental y el ministerio de cultura.

FOMENTO, ESTIMULO Y PROMOCION DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES. Apoyar y desarrollar programas, cursos y espacios lúdicos permanentes que fomenten las expresiones artísticas y culturales como vehículo de desarrollo social, con la dirección de expertos en el tema y con las facilidades de acceso que ameriten, impulsar el grupo de danzas, porrismo, artesanías, fortalecer la banda juvenil, filarmónica y a su vez la creación de la banda municipal de mayores.

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO. Desarrollar procesos educativos de creación artística no formal que generen opciones laborales.

RESCATE Y PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL. Propiciar y promover el conocimiento y la valoración de los bienes de interés cultural que conduzcan a su protección y conservación. Se activara la casa de la cultural como ente de desarrollo en este sector.

K. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

POLITICA ADMINISTRATIVA. Garantizar a la comunidad de Carmen de Carupa la seguridad, la paz y la integridad física de sus habitantes, a través de una serie de medidas y tácticas tendientes a blindar y solidificar al municipio.

HERRAMIENTAS PARA EL OBJETIVO. a- Ampliación de la fuerza policial existente que garantice la atención inmediata a los diferentes problemas de orden público, delincuenciales o de cualquier índice que se presenten. b- Celebración de concejos periódicos de seguridad que permitan conocer la realidad y adoptar las medidas preventivas o correctivas a que haya lugar. c- Exigencia de resultados a la fuerza



GIOVANNI MURCIA LEYVA ALCALDE 2020-2023 CARMEN DE CARUPA

pública d- impulsar la colaboración de la población a través de medidas conjuntas como las redes de seguridad ciudadana.

L. PROTECCION A LA FAMILIA Y A LOS DERECHOS HUMANOS

- **POLITICA ADMINISTRATIVA.** Fortalecer la institución de la familia como núcleo de la sociedad, en aras de recuperar su esencia fundamental, rescatando los valores, los principios y orientaciones para el fortalecimiento y mejoramiento de la sociedad en general. Aplicación de las normas sobre violencia intrafamiliar , la ley del menor ; teniendo en cuenta la estructura legislativa en materia de protección a la familia y al menor, la cual conlleva la aplicación de penas y sanciones drásticas, se implementarán las medidas preventivas y culturales necesarias para evitar incurrir en este flagelo, con la salvedad de que cuando no se acate la regulación, se adelantarán las acciones ante las autoridades competentes para castigar drásticamente a los responsables.

M. JUVENTUD

- **POLITICA ADMINISTRATIVA.** Implementar acciones de fortalecimiento y desarrollo integral para la juventud en concertación con todas las entidades del estado y las demás organizaciones sociales, civiles y privadas existentes. Dicho procedimiento se manejará en forma sistemática, a través de la creación de un comité intersectorial de la juventud en el cual se buscara contar con la representación de las más altas autoridades administrativas, políticas, militares, empresariales y eclesiásticas que en forma conjunta desarrollen y planteen programas, alternativas y soluciones a favor de la juventud Carupana.
- **EDUCACIÓN INTEGRAL Y DE CALIDAD PARA LOS JOVENES.** Implementar un sistema de becas y créditos a través de convenios interadministrativos con universidades e institutos Técnicos y Tecnológicos, Sena, Icetex, Ongs, Min-educación, Gobernación, resaltando a los jóvenes que sobresalgan por su excelencia académica deportiva y/o por su compromiso comunitario.
- **PREVENCION A LOS PROBLEMAS SOCIALES.** Crear con las autoridades del municipio estrategias para combatir el problema de las drogas ilícitas, el alcohol, el tabaquismo y el sexo inseguro.
- **BANCO DE INICIATIVAS.** Crear y poner en marcha un banco de iniciativas empresariales que impulse la generación de ingresos para la juventud a través de créditos blandos y líneas de fomento.



GIOVANNI MURCIA LEYVA ALCALDE 2020-2023 CARMEN DE CARUPA

- **SOLUCION DE CONFLICTOS.** Generar espacios de dialogo y resolución de conflictos como alternativa viable para la disminución de la violencia y como solución para las diferentes expresiones juveniles.
- **CENTRO DE INFORMACION.** Crear un centro de información de ofertas y posibilidades laborales, educativas y lúdicas para los jóvenes Carupanos.

N. BANCO DE ALIMENTOS

- **POLITICA ADMINISTRATIVA.** Buscar la posibilidad de crear el banco de alimentos no perecederos como proyecto encaminado a brindar a la familias menos favorecidas el acceso mensual a un mercado nutricionalmente estructurado basado fundamentalmente en artículos de origen agrícolas, previa la verificación de las condiciones económicas, de la certificación de las juntas de acción comunal y a la visita domiciliaria que para el efecto se realice.

3. EJE VISIONAL RECUPERACION PRODUCTIVA – ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO:

A. INDUSTRIA Y COMERCIO

- **POLITICA ADMINISTRATIVA.** Implementar acciones encaminadas a fortalecer el sector industrial y comercial a través de estímulos que garanticen la presencia de nuevas empresas en el municipio con las condiciones técnicas, legales y ambientales requeridas. Garantizar el derecho al trabajo para los comerciantes conservando siempre la tranquilidad y los derechos fundamentales de la ciudadanía.
Apoyo al comercio de Carmen de Carupa involucrándolo a los proyectos y programas de la administración municipal, cumpliendo con la normatividad vigente y la calidad requerida.

B. INFRAESTRUCTURA, MALLA VIAL, OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO-POLÍTICA ADMINISTRATIVA

- **INFRAESTRUCTURA CON PLANEACION Y EN CONSENSO CON LA COMUNIDAD.** Alcanzar un importante desarrollo en infraestructura física que satisfaga las necesidades y genere un impacto en la comunidad, la planeación ejecutora y con el censo general de las obras.
- **OBRAS GENERALES.** La infraestructura como aspecto fundamental de la administración se verá reflejada en los siguientes aspectos: a- Adecuación de espacios deportivos. b- Mantenimiento y construcción de



GIOVANNI MURCIA LEYVA ALCALDE 2020-2023 CARMEN DE CARUPA

la malla vial del municipio como en las vías veredales terciarias, secundarias y principales involucrando a las comunidades. c- Cimentación de aceras y de espacios de uso público que aseguren la movilidad de la comunidad, bajo los principios de seguridad, comodidad y calidad. d- Readecuación y adopción de obras físicas que contribuyan al embellecimiento general del municipio. e- Para este propósito se tendrá la maquinaria con mantenimiento óptimo para una labor de calidad.

C. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

- POLITICA ADMINISTRATIVA. Establecer las políticas necesarias que garanticen a la comunidad en general el acceso oportuno y permanente de los diferentes servicios públicos domiciliarios. Se incluye le gestión para la terminación y el funcionamiento del proyecto de gas domiciliario para el casco urbano del municipio, se buscarán alternativas junto con el gobierno departamental y nacional para la consecución de los recursos para la construcción de la red para el gas natural para el casco urbano, y si es posible para algunas zonas rurales donde sea factible. Este objetivo se encuentra en armonía con la legislación y demás normas que rigen la materia, situación por la cual se garantizara que los servicios públicos domiciliarios se presten en las más altas condiciones de calidad y eficiencia.
- VEEDURIAS CIUDADANAS. Impulsar la creación de veedurías ciudadanas que vigilen en forma permanente la prestación cualitativa y cuantitativa de los servicios públicos.

D. TRANSPORTE

- POLITICA ADMINISTRATIVA. Mejorar las condiciones de movilidad de la población a través de la exigencia a las empresas de transporte público en la implementación de una mayor frecuencia de rutas, respeto a los pasajeros, la verificación de las tarifas y la vigilancia en las condiciones mecánicas y de aseo de cada uno de los vehículos. Este objetivo está inmerso en el requerimiento a las empresas transportadoras para el estricto cumplimiento a las normas de seguridad vial, de conformidad con las directivas que para el efecto establezca el ministerio de transporte.

4. EJE INTEGRADOR: RECUPERANDO LAZOS - “CONSTRUYENDO SOCIEDAD, GOBIERNO DE RESULTADOS” PARA CARMEN DE CARUPA



GIOVANNI MURCIA LEYVA ALCALDE 2020-2023 CARMEN DE CARUPA

A. INTEGRACION MUNICIPAL

- **POLITICA ADMINISTRATIVA.** Recuperar la credibilidad de los habitantes del municipio de Carmen de Carupa a través de una gestión dinámica moderna, pujante e innovadora que redunde en el apoyo integral de la comunidad y garantice la unidad como medio para alcanzar la totalidad de objetivos que se planteen.
- **CONSEJOS ADMINISTRATIVOS.** Celebrar de forma periódicas cesiones de trabajo con los diferentes sectores que hacen parte del municipio de Carmen de Carupa, en aras de escuchar las inquietudes y buscar la solución conjunta de los problemas, e informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos mediante rendición de cuentas periódicas.

B. INTEGRACION DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

- **POLITICA ADMINISTRATIVA.** Lograr la integración Departamental y Nacional a nuestro municipio con el fin de asegurar la inversión, apoyo y colaboración para el afianzamiento de los diferentes programas a desarrollar en el próximo cuatrienio y en especial en materia de educación, salud, recreación, deporte y cultura, medio ambiente, agrícola, generación de empleo, población desplazada, tecnología e infraestructura.

C. GESTION INTERNACIONAL Y COOPERACION

- **POLITICA ADMINISTRATIVA.** Teniendo en cuenta la globalización mundial y las posibilidades latentes que existen de alcanzar la cooperación de gobiernos e instituciones públicas y privadas o con ONGs, el municipio de Carmen de Carupa lanzara una agresiva campaña tendiente a lograr importantes proyectos sociales y culturales con el apoyo de la comunidad internacional.

5. EJE AMBIENTAL: RECUPERANDO EL FUTURO DE CARMEN DE CARUPA CON DESARROLLO SOSTENIBLE.

A. MEDIO AMBIENTE

La Administración Municipal promueve, participa y ejecuta políticas medioambientales ligado a las directrices Nacionales, Departamentales y Regionales, vela por la preservación y la defensa del patrimonio ecológico nuestros páramos, suscitar campañas de recuperación y descontaminación de los recursos hídricos, aplica estrategias para la cultura del reciclaje y propende por la



GIOVANNI MURCIA LEYVA ALCALDE 2020-2023 CARMEN DE CARUPA

productividad con respeto a los ecosistemas y políticas de desarrollo sostenible, pretendiendo:

- Plan ambiental: Establecer el plan administrativo de manejo ambiental concertado con las comunidades que sirva para el control de las actividades desarrolladas y que permitan asegurar el cumplimiento de las normas que rigen la materia.
- Hacer efectivo el proceso de pedagogía y aplicación del comparendo ambiental, conjuntamente con la secretaria de gobierno.
- Dar aplicación a la normatividad ambiental vigente en el desarrollo de actividades de minería, construcciones de vivienda campestre y parcelaciones.
- Realizar seguimiento y control a permisos de licencias ambientales que afectan la comunidad y el medio ambiente.
- Ejercer la prevención y la autoridad ambiental administrativa.
- Desarrollar programas que involucren a la ciudadanía e instituciones educativas en el cuidado del medio ambiente, ecología y uso eficiente de los recursos hídricos.
- Gestionar recursos con la CAR para la adecuación y la recuperación de los diferentes ríos, quebrada y nacedera de agua del municipio.
- Fortalecer la reforestación y su mantenimiento en rondas hídricas y zonas de protección.
- Realizar la compra de predios de interés hídrico conforme a la Ley 99 de 1993 y demás normatividad vigente.
- Reactivar y poner en marcha el vivero municipal para la producción, reproducción y establecimiento de especies nativas y material vegetal, dentro de la estrategia de protección y conservación de ecosistemas ambientales que garanticen la sostenibilidad de los recursos naturales a corto, mediano y largo plazo, que contribuyan a la mitigación del cambio climático y garanticen la sostenibilidad del desarrollo en el municipio y la región.
- Gestionar la participación del municipio en programas ambientales a través de entidades como CAR, SECRETARIA DEPARTAMENTAL DEL MEDIO AMBIENTE, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE y ONGS relacionadas con el tema.
- Turismo ecológico: en conjunto con los organismos correspondientes, aprovechando la fortaleza de los bellos espacios ecológicos que posee Carmen de Carupa como sus paramos, cerro de Chegua, Capilla de Cabrera, Parque embalse el Hato y demás sitios, con el fin de convertirlos en espacios de explotación turística, que conlleven a la generación de empleos directos e indirectos y fortalecer la imagen del municipio a nivel nacional e internacional.



GIOVANNI MURCIA LEYVA ALCALDE 2020-2023 CARMEN DE CARUPA

B. AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- **POLITICA ADMINISTRATIVA.** Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico, fundamentando estas acciones en principios de eficiencia de las dependencias prestadoras de servicios y el la sustentabilidad ambiental.
- **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA.** Apoyar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua que surte a la población y veredas, como condición básica para asegurar adecuadas condiciones de salud, situación que se reflejara en el mayor bienestar y calidad de vida para todos los habitantes de nuestro municipio, gestionando proyectos para la conservación de las micro cuencas existentes en nuestro entorno y buscando incentivos que ayuden a mitigar los impactos negativos.
- **INCREMENTO DE LA COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A NIVEL URBANO Y RURAL.** Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico, como factor clave para mejorar el nivel de vida de la población menos favorecida (estratos 1 y 2).
- **AHORRO RACIONAL DE AGUA.** Incentivar el ahorro y el uso racional del agua aplicando la normatividad vigente y con el apoyo de los diferentes acueductos y la comunidad en general.

C. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y DE LOS MERCADOS VERDES

- **POLITICA ADMINISTRATIVA.** Recuperar e impulsar el desarrollo integral y la modernización del sector agropecuario del municipio, promoviendo la participación e igualdad de oportunidades para la comunidad vinculada con el campo y mejorando su calidad de vida, a través de fórmulas para una mayor rentabilidad en la explotación agropecuaria.
Fortalecimiento de las ferias ganaderas, mercados verdes, comité comercializador de la papa, asociaciones agropecuarias como incentivo a nuestra comunidad de este sector.
- **EMPRESAS ASOCIATIVAS.** Fortalecer y fomentar la creación de organizaciones sociales campesinas de producción, que garantice a las mismas el acceso a la tecnología y capacitación necesaria para alcanzar



GIOVANNI MURCIA LEYVA ALCALDE 2020-2023 CARMEN DE CARUPA

productos de la más alta calidad y con la opción de obtener ágilmente créditos y subsidios para los pequeños y medianos productores.

- **CANALES DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS.** Implementar canales de comercialización de productos agropecuarios, que en forma estratégica permitan abastecer el mercado local, regional, nacional y a un mediano plazo internacional, previo el mejoramiento de la infraestructura agropecuaria existente, para alcanzar y sostener levados niveles de producción. Se gestionará para que los productos agrícolas se comercialicen en los mercados verdes a nivel departamental y nacional.

6. EJE FACILITADOR: RECUPERANDO LA LEGITIMIDAD – ADMINISTRACION INSTITUCIONAL

A.FORTALECIMIENTO DE LAS INTALACIONES INSTITUCIONES MUNICIPALES A TRAVEZ DE PROGRAMAS FACILITADORES Y ADMINISTRATIVOS DE COBERTURA GENERAL.

- **POLITICA ADMINISTRATIVA.** Fortalecer la estructura administrativa como cabeza visible y órgano decisorio a nivel municipal, determinando las funciones propias de cada una de sus dependencias de más órganos, asignando las actividades correspondientes y laborando bajo la modalidad de la gestión de calidad con metas precisas, funcionarios capaces y con la convicción clara de obtener resultados medibles, claros y absolutos.

B. PARTICIPACION E INTERACION SOCIAL

- **POLITICA ADMINISTRATIVA.** Para desarrollar el proyecto Gobierno “**CONSTRUYENDO SOCIEDAD, GOBIERNO DE RESULTADOS**” para Carmen de Carupa es indispensable contar con la participación e interacción social de toda la comunidad, a través de ideas, sugerencias, trabajo en equipo, cooperación y ayuda. Con un trabajo mancomunado se buscara organizar una administración dirigida al pueblo y con el único y firme compromiso de mejorar día a día las condiciones humanas y sociales de la comunidad en general.

C. TECNIFICACION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS



GIOVANNI MURCIA LEYVA ALCALDE 2020-2023 CARMEN DE CARUPA

- **POLITICA ADMINISTRATIVA.** Teniendo en cuenta la evolución constante en el desarrollo mundial es indispensable que la administración municipal, las instituciones y sus funcionarios profesionalicen y tecnifiquen la totalidad de procedimientos que se implementaran para el logro de los objetivos y metas planteados en el próximo cuatrenio. Esta medida garantizara la satisfacción general toda vez que las actuaciones administrativas tendrán su fundamento en cronogramas previamente establecidos, basados en indicadores de gestión y protocolos claros y ciertos de evaluación, teniendo en cuenta que el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) se encuentra en estudio, se le realizaran los ajustes necesarios para su implementación.

D. TECNOLOGÍA Y PAGINA WEB.

- **POLITICA ADMINISTRATIVA.** Modernizar Tecnológicamente cada una de las dependencias de la administración municipal, para obtener servicios más ágiles y de óptima calidad. De igual forma reconstruir la página web con que cuenta la administración buscando su operatividad y su funcionalidad total, indispensable este espacio destinado para la comunicación e interacción social, con las características básicas de un medio electrónico capaz de suministrar en forma actualizada la información general del municipio, las funciones de la administración, sus principales programas y publicación de contratación que se efectúe, avisos y noticias de las dependencias entre otras.



GIOVANNI MURCIA LEYVA ALCALDE 2020-2023 CARMEN DE CARUPA

“CONSTRUYENDO SOCIEDAD, GOBIERNO DE RESULTADOS”

“HAGAMOS ENTRE TODOS DE ESTE PROYECTO

UNA REALIDAD”

**GIOVANNI MURCIA LEYVA
ALCALDE 2020-2023
CARMEN DE CARUPA**